

# ACCIONES DE CONTROL INTERNO PARA PREVENIR LOS FRAUDES EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

## INTERNAL CONTROL ACTIONS TO PREVENT FRAUD IN GOVERNMENT AGENCIES

<sup>1</sup>Javier Alessandro Perez Perez, <sup>2</sup>Sergio Alfonso Tosca Magaña  
<sup>3</sup>Arturo Aguilar de la Cruz

<sup>1,2,3</sup>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Recibido: 22/10/ 2021 Aprobado 13/12/2021

### RESUMEN

A lo largo de las últimas dos décadas, el país ha sido testigo del surgimiento y consolidación de diversas instituciones imprescindibles para el fortalecimiento de la vida democrática y la modernización de la gestión pública. El fraude es una de las principales actividades llevadas a cabo dentro de las dependencias gubernamentales, debido a que no existen medidas de control de alta supervisión dentro de ellas o en algunos simplemente no lo quieren cumplir por tal motivo. Este trabajo tiene la finalidad de implementar acciones de control internos y tomar en cuenta que es responsabilidad de la administración imponer un control estricto para la prevención de fraudes.

**Palabras clave:** gobierno, fraude, control interno.

### ABSTRACT

*Throughout the last two decades, the country has witnessed the emergence and consolidation of several institutions essential for the strengthening of democratic life and the modernization of public management. Fraud is one of the main activities carried out within government agencies due to the fact that there are no highly supervised control measures within them or some simply do not want to comply with them for that reason. The purpose of this work is to implement internal control actions and to take into account that it is the responsibility of the administration to impose a strict control for fraud prevention.*

**Keywords:** Governance, Fraud, Internal Control.

---

Citación: Perez Perez, J. A. , Tosca Magaña, S. A. , & Aguilar de la Cruz, A. . Acciones De Control Interno Para Prevenir Los Fraudes En Dependencias Gubernamentales. *Publicaciones E Investigación*. Recuperado a partir de <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/publicaciones-e-investigacion/article/view/5313>

---

<sup>1</sup>javieralejandro\_93@hotmail.com, División Académica de Ciencias Económico Administrativas, <https://orcid.org/0000-0001-9255-6003> / <sup>2</sup>sergio.alfonso9823@gmail.com, División Académica de Ciencias Económico Administrativas, <https://orcid.org/0000-0001-6603-3495> / <sup>3</sup>aguilarujat@hotmail.com, División Académica de Ciencias Económico Administrativas, <https://orcid.org/0000-0003-1615-1981> /

---

<https://doi.org/10.22490/25394088.5313>

## 1. INTRODUCCIÓN

La administración pública cumple una serie de funciones, las cuales están definidas por la Constitución, las leyes, las mismas que se ejecutan por medio de políticas públicas, las cuales se encuentran dotadas de legalidad y legitimidad como instrumento de servicio.

La flexibilidad de una organización para adaptarse a cambios como la globalización, la competitividad, las relaciones laborales, las formas de producir, los requerimientos sociales, la predominancia que está tomando la estabilidad laboral, las economías emergentes, los movimientos geopolíticos y otros temas de igual relevancia, son algunos indicadores de que una nueva cultura está naciendo, por lo que dependerá en gran medida, de la capacidad de sus líderes, para gestionar adecuadamente el servicio que la administración pública presta a la sociedad, es decir, atendiendo los intereses y derechos de los ciudadanos de los diferentes grupos que la componen, aplicando principios de legalidad, eficacia y eficiencia creando un clima de cooperación y confianza.

Esto involucra la creación de una cultura de honestidad y comportamiento ético. Además, es responsabilidad de la gerencia establecer un ambiente de control y mantener políticas y procedimientos, para ayudar al logro del objetivo de asegurar, a la brevedad posible, la conducta ordenada y eficiente del negocio de la entidad.

Los componentes que constituyen el control interno son: el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento, todo lo cual está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

En la actualidad las empresas tienen que operar con presupuestos cada vez más reducidos para poder ser competitivas en los mercados globalizados y ofrecer a los clientes productos a los menores costos posibles, esto conlleva que algunos directivos decidan sacrificar la inversión e implementar controles internos que pueden prevenir fraudes ocupacionales e impactar desfavorablemente el patrimonio organizacional.

La falta de controles internos tiene una relación directamente proporcional a la materialización del fraude ocupacional, desafortunadamente, en países como México, las empresas son susceptibles de eventos como corrupción y fraude ocupacional, situaciones de riesgo para las dependencias, los cuales deben ser analizados con base en la probabilidad de ocurrencia e impacto, de tal manera que se pueden prevenir, disuadir o controlar, por ello es necesario implementar acciones de controles como medidas para hacer de frente a estos eventos que pueden ser fatales en el patrimonio de las entidades gubernamentales.

## 2. CONTROL INTERNO

El control interno incluye el Plan de Organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas. Un “sistema” de control interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas (Cordovés, 2019).

## 3. DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

La gerencia pública, en su definición más amplia, es la actividad de administrar recursos para lograr un fin determinado. En este sentido, no hay diferencia con la gerencia privada, con excepción de la naturaleza de los fines. El gerente público y el privado administran recursos humanos similares, que en general podrían trabajar indistintamente en uno u otro sector y de hecho muchas personas rotan entre esos sectores a lo largo de su vida profesional. El gerente público y el privado también.

La administración pública es la que presta un servicio a la sociedad, y esta es su razón de ser, al brindar a los ciudadanos servicios de calidad, los que a su vez satisfacen las necesidades y expectativas con el servicio prestado, al cual el ciudadano contribuye para la financiación de los servicios públicos que recibe.

La corrupción es vista como una mala práctica de la persona que desempeña un cargo público, es decir, que los políticos están inmersos en este comentario, por cuanto son los guardianes de los recursos del Estado y deben precautelar que estos recursos no se dilapiden en forma fraudulenta y con el amparo de otros corruptos que se encuentren involucrados en este ilícito.

Numerosas estadísticas demuestran que el fraude corporativo se ha expandido y ha dejado de ser una cuestión exclusiva de las compañías de gran tamaño. En este sentido, las empresas propiedad del Estado tampoco quedan fuera de la órbita del fraude. Por lo que, si se tiene en cuenta las cuantiosas cantidades de dinero que manejan estas empresas, el riesgo de corrupción puede ser bastante alto (OECD, 2005, citado en Bietti, 2019).

#### 4. EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Calvo (2007) dice que el fraude es “el engaño dolo, acto de mala fe. Perjuicio delictuoso, generalmente “económico que se causa a una persona física o moral, mediante el engaño, ocultación inexactitud o acciones similares”. Algunas veces las empresas no quieren invertir en controles internos que permitan disminuir el riesgo de fraude en las empresas.

Mientras que Bietti (2019) nos menciona que el Diccionario de la Real Academia Española define al fraude como la acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete. Es así que, para que exista un acto fraudulento, es necesario que alguien sea perjudicado por dicho accionar. En este orden, el trabajo se enfocó a los casos en que el perjudicado es el Estado.

La corrupción ha sido muy discutida en los últimos años, producto de la globalización en el mundo, la cual la convierte en una de las peores enfermedades de la sociedad moderna, caracterizada por la internalización de las economías y la información de grades bloques de países, aspectos que en forma muy similar se han reflejado en el tema de la corrupción.

Existe la percepción de que los casos de fraude son cada vez más comunes y afectan a todas las organizaciones sin importar su tamaño, ser víctima de uno de estos ilícitos es una de las mayores preocupaciones de las empresas en la actualidad, la consecuencia lógica es que la prevención de fraudes se ha convertido en uno de los objetivos corporativos principales en las organizaciones.

El fraude tiene éxito en donde la negligencia y la indiferencia prevalecen, existen empresas que son más susceptibles que otras; debido a que algunas organizaciones implementan mecanismos que permitan identificar las fallas de control y de situaciones de fraude.

La corrupción, según Klitgaard, se considera como el abuso de la oficina pública para obtener ganancia privada, aunque la corrupción es un fenómeno que generalmente puede existir en todas partes, su incidencia es particularmente dominante donde existen burócratas ineficientes, regulaciones carentes de transparencia, derechos de propiedad no bien definidos, sistemas judiciales ineficientes, falta de control social y veedurías; y, de manera específica, la incidencia de la corrupción está relacionada con un comportamiento individual o colectivo, que busca beneficios personales a costa de excluir los derechos de los otros.

De igual manera nos hace mención Argandoña (2007), que se suele definir la corrupción como “el abuso de una posición de confianza para la obtención de un beneficio deshonesto”. La palabra “corrupción” sugiere que esas conductas, aunque sean aparentemente inocuas, acaban destruyendo los principios por los que se rige una sociedad, con efectos muy perniciosos.

Desde un punto de vista económico, cada acto de corrupción provoca un costo social, en la medida que las decisiones sean tomadas por funcionarios públicos de acuerdo a motivos ajenos a los legítimos, sin tomar en cuenta las consecuencias adversas (externalidades negativas estáticas y dinámicas), que ellas tienen sobre la comunidad (Soto, 2003). La administración pública es la que presta un servicio a la sociedad, y esta es su razón de ser, al brindar a los ciudadanos servicios de calidad, los que a su vez satisfacen las necesidades y expectativas con el servicio prestado, al cual el ciudadano contribuye para la financiación de los servicios públicos que recibe.

## 5. MARCO LEGAL

### 5.1 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Incluye nueve títulos, que contienen 136 artículos y 19 transitorios. El Primer Título y sus 38 artículos hablan acerca de los derechos humanos, las garantías individuales, y la ciudadanía mexicana, mientras que los siguientes 98 artículos definen la estructura del Estado mexicano.

**El artículo 134:** nos habla sobre los recursos económicos de que disponen la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, los cuáles se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los servidores públicos de la Federación, los estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

### 5.2 *Título cuarto: de la información financiera gubernamental y la cuenta pública*

**Artículo 44:** los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

### 5.3 *COSO*

(Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) es una comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EE. UU., para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude.

## 6. MÉTODOS

El método empleado en la investigación es el método inductivo o también llamado método científico, ya que se obtendrán conclusiones generales a partir de premisas particulares a través del conocimiento desde la observación de hechos de la realidad, realizando análisis de lo observado; logrando establecer definiciones claras, pues el sentido del proceso investigativo es plantear de forma clara el problema de la empresa y comprobar nuestras hipótesis, empleando las técnicas de entrevistas, muestras, fichas de investigación, talleres, con la finalidad de consolidar el carácter objetivo de los resultados.

## 7. RESULTADOS

La evaluación del control interno dentro de las dependencias gubernamentales es de vital importancia, aplicarla es fundamental para el proceso de todas las actividades que se llevan a cabo dentro del interior de las dependencias, para evitar cualquier tipo de fraude que se pueda cometer.

El resultado obtenido de no haber monitoreado en su momento las dependencias pertenecientes al Gobierno y sus sistemas de control, ha sido que estos no funcionan adecuadamente, y se presentan con anomalías en los organismos.

Las dependencias públicas carecen de controles internos adecuados que les permitan la emisión y evaluación de información referente a la situación financiera, operativa, y administrativa, para tomar decisiones de manera oportuna, esto ha posibilitado que se presenten amenazas provenientes de la corrupción, las cuales tienen impactos patrimoniales desfavorables.

## 8. DISCUSIÓN

La gestión de los recursos humanos, materiales y técnicos no es tarea sencilla; se desea que el personal trabaje unido, de manera armoniosa y con un clima empresarial que impulse el desarrollo de las dependencias, sin embargo, es complicado que una entidad pueda alinear los intereses de sus empleados con los de la misma empresa.

A lo largo de las últimas dos décadas, nuestro país ha sido testigo del surgimiento y consolidación de diversas instituciones imprescindibles para el fortalecimiento de la vida democrática y la modernización de la gestión pública.

Hemos escuchado muchas referencias a la palabra fraude, dentro de las corporaciones, afortunadamente, el fraude es definido y, generalmente, no existen connotaciones políticas que lo caractericen, sin embargo, el fraude corporativo existe y, en los últimos tiempos, hemos visto un auge significativo de varios tipos de éste en el mundo, no solo relativo a la malversación o robo; por ello, los órganos regulatorios de negocios han emitido reglas para que las corporaciones procuren combatirlo.

## 9. CONCLUSIÓN

Como se pudo ver en esta investigación, el tema del control interno es de suma importancia, ya que es un proceso de carácter preventivo, cuyo propósito es brindar una seguridad razonable de que las actividades organizacionales están encaminadas al logro de los objetivos y metas, así como garantizar el cumplimiento del marco jurídico aplicable y salvaguardar los recursos públicos (Portal Martínez, 2016). Esto nos hace ver que la falta de este tipo de control en una dependencia, que sobre todo es pública, conlleva a que esta pueda ser manejable ante cualquier tipo de fraude o corrupción debido a la gran importancia que estas tienen y el impacto que generan ante la sociedad.

El fraude es una de las principales actividades llevadas a cabo dentro de las dependencias gubernamentales, debido a que no existe medidas de control de alta supervisión dentro de ellas, o, en algunos casos, simplemente no lo quieren cumplir por tal motivo. El riesgo de fraude, como cualquier otro riesgo empresarial, necesita ser administrado; es decir conocido, evaluado y mitigado. Es responsabilidad de la alta gerencia y de los comités de auditoría asegurar la implementación de efectivos sistemas de prevención, detección y respuesta.

Debido a lo anterior, existe la necesidad de contar con una mayor conciencia acerca del tema de fraudes y, por lo tanto, de una mayor educación formal en aspectos relacionados con la contabilidad interna operacional, ya que en la mayoría de los casos en los que se comete un fraude, las investigaciones exitosas dependen de los conocimientos y las habilidades del equipo de trabajo que las realiza.

## REFERENCIAS

- Arens, A. A., Elder, R. J. & Beasley, M. S. (2007). *Auditoria un enfoque integral*. México: Pearson.
- Argandoña, A. (2007). La corrupción y las empresas. Universidad de Navarra. <https://media.iese.edu/research/pdfs/OP-07-21.pdf>
- Association of Certified Fraud Examiners (2006). *International Fraud Handbook*. [Manual del examinador del fraude: fraude ocupacional]. <https://acfe-spain.com/recursos-contra-fraude>
- Bietti, F. R. (2019). El fraude en el ámbito gubernamental y la auditoría forense como herramienta para combatirlo. (Tesis de grado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/14386>
- Cámara de Diputados (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- Capote Cordovés, G. (2019). El control interno y el control. *Economía y Desarrollo* 129(2). <http://www.econdesarrollo.uh.cu/index.php/RED/article/view/679>
- Estupiñán, R. (2015). *Control interno y fraudes, con base en los ciclos transaccionales, Analisis de Informe COSO I y II*. Bogotá: Ecoe.
- Gamboa Poveda, J. E., Puente Tituaña, S. P., & Vera Franco, P. Y. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista publicando*, 3(8), 487-502. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833405>
- Mock, T. J. & Turner, J. L. (1995). *Evaluación y juicio del auditor en relación con el control interno contable*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Portal Martínez, J. M. (2016). Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública. *El Cotidiano*, 198, 7-13. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32546809002.pdf>
- Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica. Documento de trabajo. Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/4824/000349738.pdf>